



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 3 De Lunes, 16 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210024100	Ordinario	Juan De La Cruz Benítez Álvarez	Afp Porvenir - Colpensiones	13/01/2023	Auto Fija Fecha - Rad: 2021-00241. Por Medio Del Cual Se Resuelve: 1.Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones.2. Tener A La Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Como Apoderada General De Colpensiones Y Al Representante Legal De Esa Firma, Dr. José David Morales Villa, Como Apoderado Principal De Colpensiones.3. Tener A La Abogada Yaneth Victoria Obredor Beltran, Como Apoderada Sustituta De La Demandada

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d872aa47-c966-4d0c-9a13-b16fbd6ddd96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 3 De Lunes, 16 De Enero De 2023



Administradora Colombiana  
De Pensiones-  
Colpensiones, En Los  
Términos Y Las  
Condiciones Señaladas En  
Los Poderes Conferidos.4.  
Habilitar A La Firma Godoy  
Córdoba Abogados S.A.S.,  
Como Apoderada General  
De Porvenirs.A.5. Facultar  
Al Abogado Oscar Alberto  
Rey Londoño Como  
Apoderado Judicial De  
Porvenirs.A., Por Figurar  
Como Abogado Inscrito De  
La Firma Godoy Córdoba  
Abogados S.A.S., Según  
Constancia Del Certificado  
De Existencia Y  
Representación Legal De  
Dicha Compañía  
Jurídica.6.Tener Por  
Notificada Por Conducta

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d872aa47-c966-4d0c-9a13-b16fbd6ddd96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 3 De Lunes, 16 De Enero De 2023



Concluyente A La Demandada Porvenir S.A., Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva.7. Tener Por Contestada La Demanda Por Porvenir Sa.8. Señalar El Día 10 De Febrero A Las 2:40 P.M., Con Miras A Llevar A Cabo Las Audiencias Contempladas En Los Artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.9. Advertir A Las Partes E Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d872aa47-c966-4d0c-9a13-b16fbd6ddd96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 3 De Lunes, 16 De Enero De 2023



					Tecnológicos.10. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Día Y Hora Señalados Es: <a href="https://Call.Lifesizecloud.Com/16892712">https://Call.Lifesizecloud.Com/16892712</a>
08001310500920180007000	Ordinario	Mayerlis Calvo Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	13/01/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Rad: 2018-00070. Por Medio Del Cual Se Resuelve: 1. Aprobar La Liquidación De Costas Efectuada Por La Secretaría. 2. Decretar La Terminación Del Presente Proceso. Archívese.
08001310500920150048000	Ordinario	Miguel Ramon Florez Miranda	Colpensiones	13/01/2023	Auto Decide - Rad: 2015-00480 Por Medio Del Cual Se Resuelve. 1. Rechazar La Solicitud De Mandamiento De Pago Elevada El 14 De

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d872aa47-c966-4d0c-9a13-b16fbd6ddd96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 3 De Lunes, 16 De Enero De 2023



Diciembre De 2022 Por La Parte Demandante, Dado Que Este Fue Proferido Y Se Encuentra Ejecutoriado. 2. Librar Nuevos Oficios A Los Bancos Señalados En El Numeral 3 Del Mandamiento De Pago De Fecha 16De Noviembre De 2021, Reiterándose Que Esta Medida Re caerá Únicamente Sobre Las Cuentas De La Demandada Que Tengan El Carácter De Embargables, Tal Como Se Hizo Saber Desde El Mandamiento De Pago. 3. Oficiar A Colpensiones Para Que Informe Al Despacho En Qué Fecha Puso A Órdenes De Este Juzgado La Suma

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d872aa47-c966-4d0c-9a13-b16fbd6ddd96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 3 De Lunes, 16 De Enero De 2023



7.237.485 Por Concepto De Costas Del Ordinario Que Se Encuentran Insolutas, Concediéndole Para Ese Efecto El Término Máximo De 5 Días A Partir De La Notificación De Esta Providencia. En El Evento De No Haberlas Cancelado, Deberá Suministrar En Ese Mismo Término El Nombre De Las Entidades Bancarias Que Manejan Los Recursos Que Esa Entidad Utiliza Para El Pago De Las Costas De Los Distintos Procesos Judiciales, So Pena, De Dar Aplicación A Las Sanciones Contenidas En El Numeral 3 Artículo 44 Del Código General Del Proceso. Por Secretaría

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d872aa47-c966-4d0c-9a13-b16fbd6ddd96



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 3 De Lunes, 16 De Enero De 2023



					Líbrese El Oficio Respectivo.
08001310500920190006800	Ordinario	Rafael Castillo Pacheco	Colpensiones Y Otros	13/01/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Rad: 2019-00068. Por Medio Del Cual Se Resuelve: 1. Aprobar La Liquidación De Costas Efectuada Por La Secretaría. Así, Cada Una De Las Demandadas Deberán Cancelar En Favor Del Demandante La Suma De 438.901 Por Este Concepto. 2. Advertir A Las Partes Que El Proceso De La Referencia Se Encuentra Inserto En La Plataforma Tyba Para Su Consulta, Pudiendo Descargarlo.

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 16 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d872aa47-c966-4d0c-9a13-b16fbd6ddd96